



Nº 164.936

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE G09 G09
SUBCLASE D F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PUBLICIDAD SEÑAL, S.L.

RESIDENCIA: Juan Hurtado de Mendoza, 15 - MADRID.

ENUNCIADO: "CALENDARIO PUBLICITARIO"

Prioridad: Patente n.º del MP.



16 FEB 1971

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

25

30



16 FEB 1941

1

La invención se concreta a un calendario publicitario de meses cambiables, extremadamente original por su organización global, y que por sus características puede ser construido en forma de tubo gigante para comprimidos, de tal modo que ornamentado con los colores y denominaciones de una determinada marca comercial, sirva como propaganda de un producto.

5

10

Fundamentalmente se caracteriza porque se constituye mediante un tubo cerrado inferiormente y dotado de una ventana alargada practicada en el sentido de su generatriz, cuyo tubo recibe en su interior otro de altura ligeramente menor y diámetro externo ajustado al diámetro interno que posea, el cual sufre superiormente una expansión que está configurada a modo de tapón y queda situada en el exterior.

15

Sobre el tubo externo, a uno de los lados de la ventana que comprende, aparecen puestos en columna las denominaciones de los días correspondientes a cinco semanas completas.

20

Sobre el tubo interior, aparecen al menos doce columnas de números, encabezadas con la denominación de los doce meses del año, cada una de ellas iniciada en el número uno y finalizada en el que corresponda, las cuales, al girar el tubo sobre el que están imprimidas, aparecen selectivamente por la ventana del otro.

25

Por supuesto el tipo de calendario que se propone, puede, merced a la organización descrita, comprender los meses de más de un año. Se comprende fácilmente que si en el tubo interior se ponen veintecuatro o treinta y seis columnas de números, en lugar de doce solamente, dicho ca-

30



1 lendarario puede tener aplicación para dos ó tres años respec
tivamente. En definitiva es evidente que su capacidad pue-
de ser mayor a la que se precisa para la incorporación de
un solo año, y que la misma solo viene limitada por las di-
5 mensiones de la superficie lateral del tubo interno y por
el tamaño con el que se prevean los grafismos que reflejen
los meses puestos en columna.

10 Para mejor comprensión de las características
del calendario de que se trata se acompaña con la presente
memoria descriptiva una hoja de planos en la que se repre-
senta dicho calendario a través de una vista esquematica en
alzado.

15 Como puede comprobarse se constituye fundamen-
talmente a partir de dos tubos (1 y 2), que están introdu-
cidos con ligera holgura uno en el interior del otro.

20 El tubo externo (1) lleva realizada en el sen-
tido de su generatriz una ventana alargada (3), cuya altura
aún siendo considerable, es ligeramente menor que la del
propio tubo. Se observa también que a un lado de la repe-
tida ventana (3) figura una columna (4) que en la practica
estará compuesta por las denominaciones de los días corres-
pondientes a cinco semanas.

25 El tubo interior (2), de altura aproximadamente
igual a la del tubo (1) y mayor que la de la ventana (3)
que este último comprende, dispone superiormente de una
expansión (5), configurada a modo de tapón, que queda situa-
da al exterior, y que sirve para imprimirle un movimiento
de giro.

30 El tubo interior (2), además, comprende al me-
nos doce columnas de números (6), encabezadas por la deno-

BAD ORIGINAL



1

minación (7) de los doce meses del año, que están iniciadas en en nº 1 y que finalizan en el que corresponda al último día de cada mes. Estas columnas se encuentran iniciadas a diferentes alturas, con objeto de que sus números queden colocados junto a los días de la semana (4), reflejados en la envolvente (1) que interese a cada caso.

5

Adicionalmente, cada una de las columnas (6) que el tubo interior (2) comprende puede llevar sobre sí una indicación (8) del año al que corresponda el mes a que se refiere.

10

De la organización expuesta se deduce fácilmente el funcionamiento o modo de manejo de este calendario, que es como sigue:

15

Al usuario le bastará con imprimir el giro necesario al tubo interior (2), utilizando el tapón solidario (5), para que la columna correspondiente al mes de que se trate aparezca por la ventana practicada en el tubo envolvente.

20

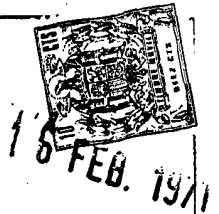
Las cifras correspondientes a la referida columna estarán colocadas de tal suerte, por haberse situado la columna a la altura correcta, que queden situadas junto a los días de la semana que les corresponda al mes.

25

Se comprende igualmente, después de la exposición realizada, que el tubo-calendario que se propone tiene grandes posibilidades y una perfecta aplicación como elemento publicitario o propagandístico de cualquier marca de comprimidos o pastillas que vayan envasadas en recipientes cilindricos de este tipo.

30

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona comprenda perfec



1 tamente la idea que se pretende registrar, y las ventajas
que de su realización industrial han de derivarse.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se concre-
tan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la
que antecede, en preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre
de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1971

1
5
10
15
20
25
30

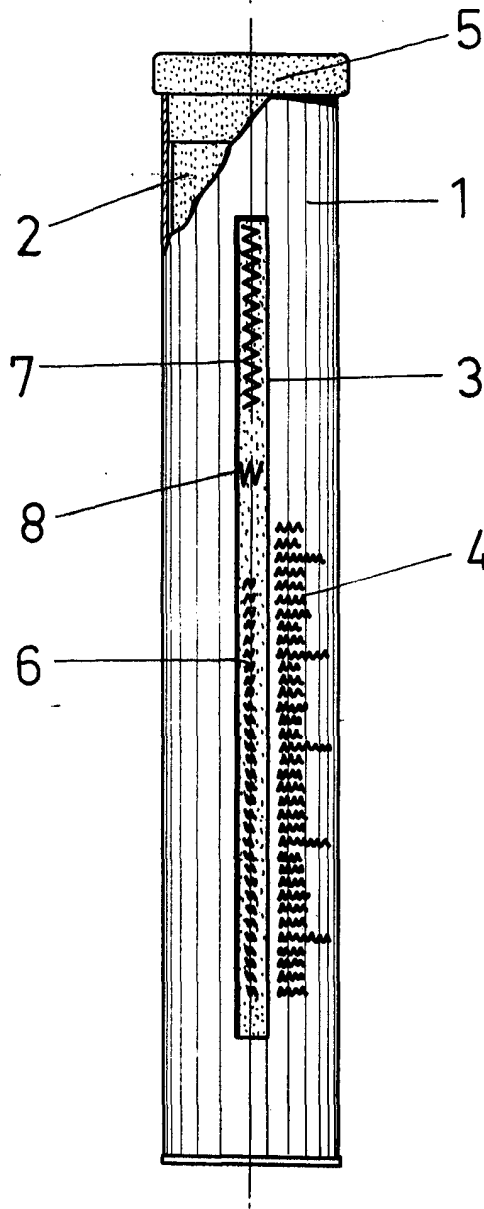
1a. CALENDARIO PUBLICITARIO, que esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante un gran tubo cilíndrico, cerrado por una de sus bases y dotado de un tapón por la otra, todo ello simulando un envase convencional para comprimidos, cuyo tubo presenta una ranura rectangular practicada en su superficie lateral en el sentido de su generatriz, a uno de los lados de la cual aparecen, puestos en columna, los días correspondientes a cinco semanas y contiene en su interior un cilindro solidario del tapón de más altura que la ranura y diámetro externo ligeramente inferior al interno del tubo, en el cual también en el sentido de sus generatrices y regularmente repartidas, aparecen al menos doce columnas de números, encabezadas por la denominación de los doce meses del año, iniciadas en el número uno y finalizadas en el que corresponda a cada mes, las cuales al girar el cilindro que las contiene aparecen selectivamente por la ranura, y están iniciadas a distintas alturas para que sus números queden colocados junto a los días de la semana, reflejados en la envoltente, que interesen a cada caso.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: CALENDARIO PUBLICITARIO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 de Enero de 1971
BERNARDO UNGERIA

D. UNGERIA
[Handwritten signature]



ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de enero de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.